

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO (JAÉN)

**2019/866** *Acuerdo de pleno de 26 de febrero de 2019 sobre retribución e indemnización de miembro corporativo.*

#### **Edicto**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de julio de 2015, adoptó, entre otros, el acuerdo de fijar las retribuciones e indemnizaciones a los miembros de la corporación.

Visto que D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Soledad Aranda Martínez ha renunciado al cargo de Concejala de este Ayuntamiento, el cual ejercía con dedicación exclusiva, al haber sido nombrada Delegada Territorial en Jaén de la Consejería de Agricultura, Pesca, Ganadería y Desarrollo Sostenible.

Visto que las delegaciones y competencias que tenía la Sra. Aranda Martínez en las materias de Servicios Sociales, Empleo, Consumo y Mujer, han sido delegadas en la Concejala D<sup>a</sup> Francisca Hidalgo Fernández.

De conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en la redacción dada por la Ley 42/2000, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, así como el artículo 13 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2019, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Se fije a D<sup>a</sup> Francisca Hidalgo Fernández la misma retribución que tenía la Sra. Aranda Martínez, en régimen de dedicación exclusiva por su actividad en el desarrollo de las Concejalías que ostenta, asumiendo la Corporación el pago de las cuotas empresariales al Régimen General de la Seguridad Social, con efectos del día 15 de febrero de 2019.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villacarrillo, a 01 de marzo de 2019.- El Alcalde Presidente, FRANCISCO MIRALLES JIMÉNEZ.